

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE ERMARLO S.A.

En calidad de Comisario y cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y de acuerdo al Estatuto Social vigente de Cía. ERMARLO S.A. presento a ustedes el siguiente informe anual por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. Durante la revisión se examinó los registros contables, documentos de respaldo; se incluyó el examen a base de pruebas que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y sus notas aclaratorias, y las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.
2. Informo que la revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES), estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los Estados Financieros.
3. De acuerdo a los resultados de la revisión los comprobantes y registros contables son llevados en forma adecuada a los que establece las Leyes vigentes del país; por lo tanto los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Compañía ERMARLO S.A. al 31 de diciembre del 2013.
4. Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionista, y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales por lo que no tengo alguna observación al respecto.
5. Durante la evaluación del Sistema del Control Interno de la Compañía y la revisión de los Estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contable, tributario para el control adecuado de las operaciones de ERMARLO S.A.

Por lo expuesto pongo a consideración la aprobación final de los Estados Financieros.



C.P.A. Ruth Pizarro Beltrán
C.I. 0914395272
COMISARIO